ADENDA Nº 01
AL CONTRATO DE PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, CONTRATO Nº 002/2013

Entre la Municipalidad de Caacupé, con domicilio en Padre Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi, representada por el Intendente Municipal **Ing. Agr. Roberto Franco Alcaráz**, paraguayo, mayor de edad, con C.I.Nº 727.436; el Secretario General, **Abog. Derlis Velazquez Ruiz**, paraguayo, mayor de edad, con C.I. Nº 3.179.564, en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y por la otra el **Sr. Rolando Ydelin Benítez Molinas**, con Cédula de Identidad N° 1.370.837, con domicilio en la calle Del Maestro Km 55 Barrio Loma Guazú, de la Ciudad de Caacupé, en representación de la empresa **LAS LOMAS S.R.L.**, con RUC 80046620-9, en adelante LA CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente adenda al Contrato Nº 002/2013, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.----------

PRIMERA: Declaraciones Generales: Las partes manifiestan que la provisión de combustibles y lubricantes adjudicada a la empresa **LAS LOMAS S.R.L.** está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad de Caacupé, aclarándose que una vez avanzada la provisión se ha detectado la necesidad de introducir a la misma una ampliación, tal como se solicita en el informe del encargado de suministro de combustibles y lubricantes de la Municipalidad de Caacupé, de fecha 31 de Octubre del año 2013.----------

SEGUNDA: Importe y planilla de la provisión: Crédito presupuestario para el financiamiento: Que, de acuerdo a la proyección de utilización, el importe de la provisión adicional asciende a Gs. **67.199.405** (Guaraníes sesenta y siete millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos cinco), manifiestan igualmente que la provisión será de la sgte. forma.--

Combustibles y Lubricantes								
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	Descripción del Bien	Código Catálogo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	GASOIL	15101505-001	LITRO	LITRO	BR	7.000	5.295	37.065.000
2	NAFTA	15101503-002	LITRO	LITRO	BR	2.500	7.330	18.325.000
4	ACEITE MOTOR 2T PARA DESMALEZADORA	15121501-006	LITRO	1/2 LITRO	UNI	150	14.000	2.100.000
5	ACEITE MOTOR Nº 25/60	15121501-005	LITRO	20 LITROS	CASTROL	5	300.000	1.500.000
6	FLUIDO DE FRENOS	15121509-001	LITRO	1/2 LITRO	VARGA	150	14.000	2.100.000
7	ACEITE HIDRÁULICO	715121504-001	LITRO	LLITRO	UNI ATF	150	25.000	3.750.000
8	ACEITE DE MOTOR 25/60	15121501-005	LITRO	LITRO	CASTROL	67	35.215	2.359.405
TOTAL								67.199.404

Son guaraníes: sesenta y siete millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos cuatro

Además, las partes manifiestan conocer que el crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente adenda Nº 01/2013, está previsto en el Rubro 360 – **Combustibles y Lubricantes**, incluido en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Caacupé.----------

TERCERA: Entrega de recursos: LA CONTRATANTE manifiesta que el pago será efectivizado luego de recibida conforme a la provisión de los bienes por parte de la CONTRATISTA, debiendo al efecto solicitar por escrito el respectivo pago de la provisión adicional, oportunidad que la contratista expedirá el recibo correspondiente, el que será agregado al legajo pertinente para la justificación correspondiente.----------

CUARTA: Copia de Adenda: Las partes acuerdan proveer al encargado del suministro de combustibles y lubricantes de la Municipalidad de Caacupé una copia de la presente adenda, a los efectos de controlar el cumplimiento la provisión de combustibles y lubricantes relacionado con la misma.----------

En prueba de conformidad firman las partes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Caacupé, a los 31 días del mes de Octubre del año 2013.----------

Abog. Derlis Velazquez Ruiz
Secretario General

Ing. Agr. Roberto Franco Alcaráz
Intendente Municipal

Rolando Ydelin Benitez Molinas.
Contratista
LAS LOMAS S.R.L
RUC 80046620-9

Las Lomas S.R.L.
Telf.: (0511) 243.176 - Caacupé - Py